

CORDOBA, 01 DE DICIEMBRE DE 2020.

VISTO:

El llamado a convocatoria para el cargo docente no directivo de Coordinador de Curso en el Conservatorio Superior de Música “Félix T. Garzón” integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba realizado con carácter de Suplente;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Decanal 125/2020 se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura del cargo el cual conforme prevé la Resolución Rectoral N° 57/2016 consta de dos instancias: a) La ponderación de títulos y antecedentes; b) la propuesta de Acción Institucional y Entrevista Personal.

Que con fecha 27 de Noviembre de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc realiza el Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias señaladas.

Que elevada el acta dictamen, el decanato deberá dictar Resolución pertinente y publicarla en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba considerándose a este mecanismo como notificación fehaciente.

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al cargo docente no directivo de Coordinador de Curso Suplente en el Conservatorio Superior de Música “Félix T. Garzón”

integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1°: *CONVALÍDASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al cargo de Coordinador de Curso Suplente en el Conservatorio Superior de Música “Félix T. Garzón” integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.*

Artículo 2°: *NOTIFICAR a la aspirante meritada en primer lugar al cargo de Coordinador de Curso Suplente en el Conservatorio Superior de Música “Félix T. Garzón” integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, PONTNAU, María Elena, D.N.I. N° 28.305.867, quien deberá aceptar el cargo en el plazo previsto en el Anexo I, punto E) de la Resolución Rectoral N° 57/2016.*

Artículo 3°: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N° 0156.-




Lic. SARA PICCONI
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
Universidad Provincial de Córdoba

